



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de **TESIS**, cuyo título es:

IMPACTO DEL DIVORCIO DE LOS PADRES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS HIJOS EN MUJERES DE UN DISTRITO DE ICA, 2024

Presentado por: **CÁRDENAS MANTARÍ, ELVIS VLADIMIR**

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es del 6% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 04 de Marzo del 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN




Dra. ROSALINA TRAVEZAN MOKEYRA
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Derecho y Ciencia Política



Impacto del divorcio de los padres en la protección de los derechos fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales

Tesis para la obtención de el título

CÁRDENAS MANTARÍ, ELVIS VLADIMIR

Asesor: DR. WENCESLAO QUISPE SEGOVIA

ICA– PERÚ

2025

Dedicatoria

A mi madre Liliana, por su apoyo incondicional en los momentos más difíciles, a mis abuelos, Amanda y Abelardo por haberme guiado y cuidado desde que llegué al mundo, a Rubí, Blanca, Sultán y Candy, quienes estuvieron y están dándome su alegría y tiempo.

Agradecimiento

A la ilustre Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, institución educativa que, con su inquebrantable prestigio académico, me abrió las puertas de su insigne Facultad de Derecho y Ciencia Política, permitiéndome transitar por un proceso formativo de elevado rigor intelectual y valioso enriquecimiento profesional.

De igual manera, formulo un especial agradecimiento al Dr. Wenceslao Quispe Segovia, quien, en su calidad de asesor de tesis, me ha brindado generosas orientaciones y atinadas recomendaciones, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, lo cual me ha permitido asimilar un amplio caudal de conocimientos vinculados con la temática abordada.

Asimismo, expreso mi reconocimiento a la distinguida Mag. Nelly Rosa Castillo Anchante, directora de la Institución Educativa N.º 22495 “Micaela Galindo Rojas De Cáceres”, por haberme otorgado las facilidades necesarias para la aplicación y ejecución de los instrumentos de evaluación, indispensables para la recopilación de información que sustenta esta tesis.

Extiendo mi más afectuoso y sentido agradecimiento a mi madre Liliana Mantarí Calle y a mis abuelos, Amanda y Abelardo, quienes, con su constante apoyo incondicional y afectuoso respaldo, me infundieron la fortaleza necesaria para no desfallecer en el camino y culminar con éxito mis estudios. Hoy presento este trabajo con profundo orgullo y gratitud, como fruto del esfuerzo, dedicación y perseverancia desplegados durante todo su desarrollo.

Finalmente, deseo agradecer a Anaika, César, Dalhia y Tayrin, por haberse constituido en un firme y constante pilar de apoyo a lo largo de este proceso. Su valiosa compañía —tanto en presencia física como a través de medios virtuales— y su disposición para escucharme en los momentos más complejos, me brindaron el aliento y firmeza necesarios para seguir avanzando. A todos ustedes, mi más sincero y eterno agradecimiento por estar siempre allí.

Índice

PORTADA.....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	26
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	35
V. CONCLUSIONES.....	37
VI. RECOMENDACIONES.....	38
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40
VIII. ANEXOS	44

Índice de tablas

<i>Tabla 1 Estadísticas de divorcios en el Perú hasta el 2020.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 2 Ficha técnica.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 3 Ficha técnica.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 4 Prueba de normalidad del impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 5 El impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 6 El impacto del divorcio de los padres y la dimensión legal y normativa</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 7 El impacto del divorcio de los padres y la dimensión de políticas públicas y programas</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 8 El impacto del divorcio de los padres y la dimensión de protección social</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 9 El impacto del divorcio de los padres y la dimensión de participación infantil</i>	<i>34</i>

Índice de figuras

Figura 1 Evolución de la tasa de divorcios (por cada 1000 habitantes) en España y la Unión Europea, 1981-2021.....	11
Figura 2 Divorcios por año de inscripción, 2014 - 2018	13

Resumen

El divorcio de los padres es un fenómeno social que puede tener un impacto significativo en la vida de los hijos, particularmente en su desarrollo emocional, psicológico y en el ejercicio de sus derechos fundamentales. En este contexto, los menores son considerados una población especialmente vulnerable, ya que las dinámicas familiares pueden afectar su bienestar y acceso a derechos básicos como la educación, la salud, la vivienda y la protección integral. Este estudio tuvo el objetivo de determinar cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. La metodología del estudio fue cuantitativa de tipo básica. Tuvo un nivel descriptivo. Se usó un diseño no experimental. La población y la muestra del presente estudio estuvo compuesta por 90 mujeres de un distrito de Ica, 2024 mediante el muestreo censal. La técnica aplicada fue la encuesta y Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres. Los resultados evidencian una relación positiva y confirman que el divorcio de los padres tiene un impacto significativo en el en la protección de los derechos fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, respaldada por un coeficiente rho de Spearman de 0,619 y una significancia de 0,000.

Palabras clave: Derechos fundamentales, Custodia, Protección legal, Interés superior del menor, Parentalidad responsable y Conflicto familiar.

Abstract

Parents' divorce is a social phenomenon that can have a significant impact on the lives of children, particularly on their emotional and psychological development and on the exercise of their fundamental rights. In this context, minors are considered a particularly vulnerable population, since family dynamics can affect their well-being and access to basic rights such as education, health, housing and comprehensive protection. This study aimed to determine the impact of Parents' Divorce on the Protection of the Fundamental Rights of Children in women from a district of Ica, 2024. The methodology of the study was quantitative of a basic type. It had a descriptive level. A non-experimental design was used. The population and sample of the present study consisted of 90 women from a district of Ica, 2024 through census sampling. The technique applied was the survey and Questionnaire on the impact of parents' divorce according to women. The results show a positive relationship and confirm that parental divorce has a significant impact on the protection of the fundamental rights of children in women from a district of Ica, 2024, supported by a Spearman rho coefficient of 0.619 and a significance of 0.000.

Keywords: Fundamental rights, Custody, Legal protection, Best interest of the child, Responsible parenting and Family conflict.

I. Introducción

El divorcio de los padres puede tener un impacto significativo en la protección de los derechos fundamentales de los hijos, especialmente en ámbitos como el acceso a la educación, la salud, la estabilidad emocional y el desarrollo integral. La ruptura familiar puede generar situaciones de vulnerabilidad económica, conflictos legales por la custodia o incluso episodios de desatención, afectando desproporcionadamente a niños y adolescentes debido a roles de género estereotipados y a desigualdades estructurales que, en ocasiones, priorizan el cuidado de otros sobre su propio bienestar. En muchos casos, estas dinámicas se traducen en abandono escolar, exposición a violencia, limitaciones en la autonomía o en el acceso a servicios básicos, lo que exige intervenciones jurídicas y sociales que garanticen su protección integral conforme a instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y los principios rectores del derecho internacional de la niñez.

Desde una perspectiva jurídica, el divorcio se entiende como la disolución legal definitiva del vínculo matrimonial. Sin embargo, su impacto trasciende la mera dimensión civil: en el ámbito familiar representa un proceso de ruptura y transformación que suele desarrollarse en tres etapas: la contemplación de la ruptura por uno de los cónyuges, la separación física y la formalización legal del divorcio, con implicancias psicosociales y económicas que varían según el contexto y las redes de apoyo disponibles (Trávez, 2023). Estas etapas no solo afectan la dinámica parental sino que condicionan las posibilidades reales de que los derechos fundamentales de los menores sean respetados y promovidos.

La defensa de los derechos fundamentales de los menores se fundamenta en el reconocimiento de su dignidad y en principios universales que anteceden a la creación del Estado moderno. Como sostiene Torres (2019), la vulnerabilidad de los menores obliga al Estado a asumir una responsabilidad proactiva en su protección y en la promoción de su desarrollo integral. Por ello, la intervención estatal, judicial y administrativa debe orientarse desde un enfoque de derechos, priorizando el interés superior del niño en todas las decisiones que afecten su vida, residencia, educación y salud.

La literatura sobre las consecuencias del divorcio documenta repercusiones tanto a corto como a largo plazo para los niños y niñas, particularmente cuando la separación ocurre en un clima de conflicto. Entre los efectos observados se encuentran un mayor riesgo de trastornos de conducta, un rendimiento académico deficiente y, en algunos contextos, mayor probabilidad de consumo de sustancias (Roizblatt et al., 2018). Estudios más recientes también indican que el divorcio puede constituir un evento adverso que repercute en las trayectorias educativas y en la salud mental de

la infancia, con efectos más pronunciados cuando existen factores de pobreza, exclusión social o ausencia de redes de apoyo comunitarias (Mejías-Leiva y Minguez, 2023).

En el contexto peruano, las respuestas institucionales (familiares, judiciales y de servicios sociales) muestran limitaciones que incluyen recursos insuficientes, demoras procesales y carencias en la articulación intersectorial. Estas limitaciones pueden traducirse en una protección insuficiente frente a situaciones de riesgo derivadas del divorcio, particularmente en aquellas localidades donde la oferta de servicios sociales y educativos es limitada o de difícil acceso. Por tanto, es imprescindible analizar no solo el impacto directo del divorcio sobre los menores, sino también la capacidad de las instituciones locales para garantizar medidas de protección y reparación.

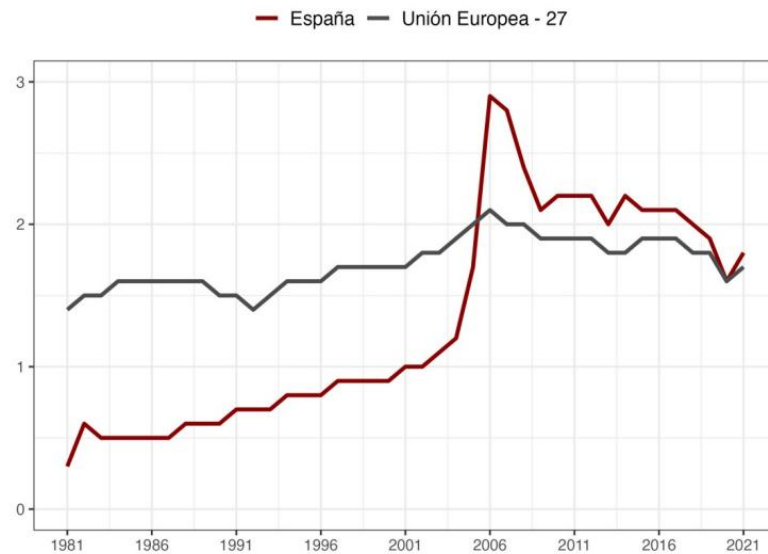
Este estudio se centra en el impacto del divorcio de los padres en la protección de los derechos fundamentales de los hijos en un distrito de Ica. Su relevancia radica en aportar evidencia empírica local que permita: (1) identificar las principales vías mediante las cuales el divorcio afecta derechos como la educación, la salud y la estabilidad emocional; (2) reconocer factores de riesgo y de protección presentes en la comunidad; y (3) evaluar la eficacia de las respuestas jurídicas y sociales existentes para salvaguardar la integridad de las menores. Con base en ello, se espera proponer recomendaciones orientadas a fortalecer un enfoque intersectorial, con medidas preventivas y de apoyo post-ruptura que garanticen el interés superior del niño.

Metodológicamente, la investigación adopta un enfoque mixto que combina evidencia cuantitativa (indicadores educativos, de salud y socioeconómicos) con información cualitativa obtenida a través de entrevistas y grupos focales con actores clave: madres, padres, profesionales de la salud, docentes y operadores del sistema de justicia y protección. Esta triangulación permite captar tanto la magnitud cuantificable de determinados efectos como la experiencia vivida por las niñas y sus familias, lo que resulta indispensable para formular respuestas integrales.

Finalmente, la contribución esperada de esta tesis es triple: generar conocimiento localizado sobre un fenómeno de interés público, ofrecer insumos para mejorar la articulación institucional y promover prácticas y políticas sensibles al género y a la infancia que reduzcan las brechas de protección. En un país donde los procesos familiares y las condiciones socioeconómicas varían entre regiones y distritos, estudios como el presente son necesarios para avanzar hacia modelos de protección más eficaces y ajustados a la realidad de niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.

Figura 1

Evolución de la tasa de divorcios (por cada 1000 habitantes) en España y la Unión Europea, 1981-2021



Nota: Eurostat (2021)

En Colombia, Gutiérrez et al. (2020) llevaron a cabo un análisis centrado en las respuestas manifestadas por adolescentes que enfrentan la separación de sus progenitores; los resultados ponen de relieve no sólo las reacciones emocionales inmediatas sino también las consecuencias que estas separaciones tienen sobre la protección efectiva de los derechos fundamentales de los hijos. Muchos de los jóvenes estudiados expresaron sentimientos de ira en grados variables, una emoción que, en varios casos, se relaciona con la percepción de abandono o menosprecio cuando uno de los padres abandona el hogar como consecuencia de la ruptura. Esa sensación de menosprecio no debe leerse únicamente como un estado emocional pasajero: constituye una señal de riesgo para el pleno ejercicio del derecho a la dignidad, a la integridad psicoemocional y al desarrollo armónico, ya que la hostilidad, la baja autoestima y la desconfianza hacia figuras de autoridad pueden traducirse en dificultades escolares, vínculos sociales deteriorados y problemas de salud mental a mediano y largo plazo. Al mismo tiempo, el estudio muestra que, en numerosos casos, los episodios de tristeza tienden a remitir cuando uno de los padres restablece algún tipo de contacto o muestra actitud de acercamiento postseparación; dicho comportamiento parental reparatorio funciona muchas veces como un factor amortiguador que contribuye a la resiliencia infantil y adolescente, permitiendo la recuperación emocional y la restitución parcial de afecto y seguridad.

En el Perú, la dinámica estadística observada desde 2012 muestra un incremento notable en las inscripciones de divorcio a nivel nacional, con una ligera caída entre 2014 y 2015 y una posterior

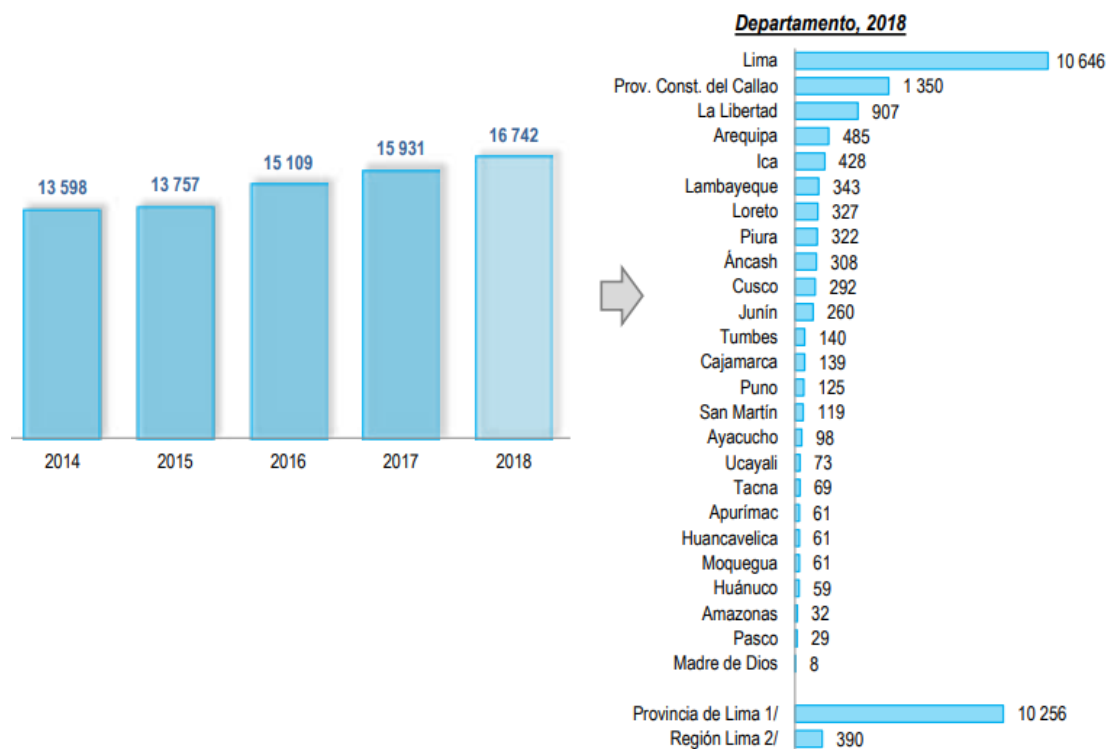
tendencia al alza hasta 2018. Esta transición cuantitativa se explica en buena medida por la introducción y la práctica del divorcio notarial o municipal —facilitado por la Ley N° 29227, la llamada “Ley de Divorcio Rápido” que permitió tramitar la disolución con mayor celeridad fuera del circuito exclusivo del Poder Judicial. En 2018 se registraron 16 742 divorcios inscritos a nivel nacional, de los cuales un 63,6% correspondió al departamento de Lima (INEI, 2018). Estos datos no sólo informan sobre la magnitud del fenómeno, sino que señalan una concentración geográfica y administrativa que exige respuestas diferenciadas: en Lima, por su densidad poblacional y oferta de servicios, la reacción estatal y privada ante los efectos del divorcio puede ser más rápida y diversa, mientras que en regiones con menor presencia institucional puede existir un vacío en la atención a menores afectados.

La interrelación entre el aumento de divorcios y la garantía de derechos fundamentales de los hijos obliga a repensar políticas públicas. Un mayor número de divorcios implica, en términos prácticos, más niños y adolescentes expuestos a rupturas familiares que pueden afectar su acceso continuo a educación, salud mental y protección social. Por esto resulta crucial articular protocolos que incluyan evaluación psicosocial obligatoria en procesos de separación con hijos, capacitación a notarios y funcionarios municipales para identificar riesgos, así como la implementación de medidas temporales por ejemplo, órdenes de protección psicosocial o programas de rehabilitación emocional que prioricen el interés superior del menor.

Comparativamente, tanto en Colombia como en Perú se observan patrones similares en cuanto a las repercusiones emocionales sobre los hijos y la necesidad de respuestas institucionales integrales; sin embargo, difieren los mecanismos legales y la cobertura estadística que condicionan la forma en que se aborda el problema. Por ello, resulta recomendable que los sistemas de justicia y las entidades administrativas incorporen un enfoque multidisciplinario y preventivo: promover la mediación familiar como primera instancia, asegurar la accesibilidad a servicios de salud mental gratuitos o subsidiados para menores, y diseñar campañas informativas dirigidas a progenitores sobre la importancia del mantenimiento del vínculo afectivo posruptura. Finalmente, desde la investigación académica se requiere investigación longitudinal que siga a menores afectados por separaciones para documentar trayectorias y evaluar la eficacia de intervenciones, así como políticas públicas que transformen los hallazgos empíricos en acciones concretas para proteger los derechos fundamentales de los hijos en contextos de divorcio.

Figura 2

Divorcios por año de inscripción, 2014 - 2018



Nota: INEI (2018)

No obstante, en el 2020, se observó una disminución considerable en la cantidad, lo cual probablemente fue consecuencia de la situación de confinamiento que experimentó el país debido a la pandemia de COVID-19, que impidió la tramitación ante las instancias pertinentes (INEI, 2020).

Tabla 1*Estadísticas de divorcios en el Perú hasta el 2020*

Año	N° de divorcios
2011	5,625
2012	13,126
2013	14,103
2014	13,598
2015	13,757
2016	15,109
2017	15,931
2018	16,742
2019	16,485
2020	5,682

Nota: INEI (2020)

En nuestro país, ante un divorcio o separación de los progenitores, el Código Civil estipula que la patria potestad será ejercida por el padre o la madre a quien se le asignen los hijos, mientras que el otro progenitor verá suspendido su ejercicio, aunque conservará el derecho a mantener vínculos personales con ellos. Asimismo, los padres tienen la obligación de garantizar el sustento y la educación de sus hijos, incluso hasta los 28 años si estos continúan con éxito su formación académica, o de manera indefinida en caso de que presenten alguna incapacidad física o mental. El incumplimiento de estas disposiciones puede dar lugar a serios conflictos, tales como la alienación parental, el abandono económico y emocional de los hijos, así como el deterioro de las relaciones familiares, lo que impacta negativamente en el desarrollo y bienestar de los menores, quienes podrían quedar desprotegidos en cuanto a su educación, sustento y afecto necesario para un desarrollo integral (Congreso de la República, 2009)

En la región de Ica, la realidad de los divorcios, que continúa en aumento, no es ajena a la falta de acuerdos de custodia bien estructurados o incluso inexistentes. Esta situación puede generar confusión respecto a las responsabilidades parentales, lo que a su vez puede resultar en negligencias en el cuidado y la protección de los derechos del niño. En contextos de divorcio altamente conflictivos, es común que los padres prioricen sus disputas personales sobre el bienestar del menor, lo que puede impactar negativamente en su estabilidad emocional y en su derecho a un entorno seguro y afectuoso. Durante y después del proceso de divorcio, los progenitores pueden estar tan centrados en sus propios conflictos que descuidan las necesidades emocionales del niño, lo que puede derivar en un deterioro de su salud mental y bienestar general. Además, la reducción de los ingresos familiares tras un divorcio puede restringir el acceso del niño a recursos fundamentales como educación, atención médica y vivienda adecuada, afectando

su derecho a un nivel de vida digno. En ciertas ocasiones, uno de los padres puede intentar restringir la relación del niño con el otro progenitor, lo que puede infringir el derecho del niño a mantener contacto con ambos y perjudicar su desarrollo emocional y psicológico. La falta de una red de apoyo adecuada, como la consejería familiar o el respaldo comunitario, puede complicar la adaptación del niño a la nueva dinámica familiar y afectar su bienestar integral.

Antecedentes de investigación.

A nivel internacional

Se tuvo a Cadena et al. (2024) Visitas y relaciones parentales: garantizando el derecho de los menores a mantener vínculos con ambos padres. El objetivo primordial de la investigación se enfocó en un análisis jurídico exhaustivo del régimen de visitas y la protección del contacto con ambos padres. El estudio se basó en un enfoque cuantitativo, utilizando la revisión de documentos legales, investigaciones académicas y fuentes pertinentes. Esta metodología incluyó encuestas realizadas a veinte habitantes del Cantón Cayambe a través de plataformas digitales como Google Forms. Los hallazgos revelaron que limitar el acceso a los derechos fundamentales de niños y adolescentes puede tener repercusiones significativas en su desarrollo, abarcando desde problemas conductuales hasta dificultades emocionales. Es crucial entender y proteger los derechos de este grupo vulnerable, implementando medidas que garanticen su bienestar y seguridad, evitando cualquier forma de daño a sus derechos inherentes.

Pico y Vargas (2024) Perspectiva constitucional de la protección por padres divorciados del derecho del niño. El propósito de este artículo es examinar la perspectiva constitucional en relación con la protección de los derechos de los niños por parte de padres divorciados en Ecuador. Se trata de una investigación de carácter jurídico que se fundamenta en un análisis documental de las normativas pertinentes al tema en cuestión. El enfoque adoptado se sitúa dentro del dogmatismo jurídico y se caracteriza por ser cualitativo. El alcance de la investigación es descriptivo. La muestra se compone de documentos legales. Como resultado, se establece que la Constitución establece el principio del interés superior del niño como prioritario en todas las decisiones que les conciernen. Este principio resulta esencial en situaciones de divorcio. Se concluye que la Constitución estipula que las decisiones relativas al cuidado y la educación de los hijos deben ser acordadas de manera conjunta por los padres.

Trávez (2023) Vivencias de padres divorciados de la ciudad de Latacunga. El objetivo de esta investigación fue comprender las experiencias vividas por padres de la ciudad de Latacunga en relación con el divorcio. Se empleó una metodología cualitativa con un enfoque fenomenológico. La muestra consistió en cuatro padres procedentes tanto de zonas urbanas como rurales. Se recurrió a entrevistas semiestructuradas y técnicas de codificación para la recolección y análisis de datos. Los resultados revelan que las experiencias de los padres después del divorcio están vinculadas a los efectos que este tiene en la convivencia con sus hijos, su bienestar psicológico, su desarrollo personal y el apoyo familiar o social percibido. Se concluye que el divorcio es

percibido por los padres como un evento difícil y doloroso que conlleva emociones negativas, alteraciones en la calidad de vida, bajo rendimiento laboral y dificultades en las relaciones sociales.

Fernández y Dueñas (2022) Programas parentales en casos de divorcio y sus implicaciones en la salud mental de sus hijos e hijas. El estudio fue descriptivo, donde se tomó como muestra 10 artículos asociados al tema. Los resultados muestran una disminución de los problemas externalizantes e internalizantes, una mejora en la calidad de la crianza y una reducción de la sintomatología clínica en los progenitores. Es por esto por lo que se confirmaría la hipótesis de que estos programas son eficaces por lo menos a corto plazo, para estudios longitudinales en los que se puedan evaluar sus resultados a medio y a largo plazo. Los hallazgos indican una reducción en los problemas de comportamiento tanto externalizados como internalizados, así como una mejora en la calidad de la crianza y una disminución de los síntomas clínicos en los padres. Estos resultados respaldan la hipótesis de la eficacia de estos programas, al menos en el corto plazo. Se sugiere que se realicen estudios longitudinales para evaluar los efectos a medio y largo plazo de dichos programas.

Heredia (2023) Causas del divorcio y efectos en niños de Latinoamérica: revisión bibliográfica. Se llevó a cabo una revisión de artículos científicos consultados en bases de datos de revistas indexadas. La búsqueda se limitó a investigaciones publicadas en los últimos diez años y en idioma español, sin establecer restricciones sobre el tipo de estudio. Se examinaron los resúmenes y, cuando fue necesario, se accedió a los artículos completos. Se seleccionaron aquellos que ofrecían enfoques teóricos sobre las causas, consecuencias y recomendaciones relacionadas con el divorcio parental en Latinoamérica. Las principales causas identificadas son: infidelidad, violencia, abandono del hogar, amenazas graves, intentos contra la vida del cónyuge, actos que involucren al otro o a los hijos en actividades ilícitas, y conductas adictivas. La búsqueda de culpables tiende a deteriorar aún más la relación familiar, especialmente la del cónyuge señalado en relación con los hijos. Las consecuencias que estos últimos enfrenten dependerán de la nueva dinámica familiar y de las estrategias de afrontamiento que adopten durante este proceso, así como del apoyo recibido, que debe evitar su revictimización. En conclusión, las razones que conducen al divorcio son variadas y se fundamentan principalmente en: descontento, traición, agresión, ausencia de apoyo y deficiencias en la comunicación.

A nivel nacional

Se tuvo a Poma (2022) Derecho a una indemnización por daño moral ocasionado por el padre o madre culpable del divorcio en favor de los hijos. La investigación se realizó con el fin de determinar cómo la regulación de una indemnización por daño moral influirá en favor de los hijos producido por el padre o madre culpable del divorcio. Los métodos generales empleados en esta investigación incluyeron el enfoque inductivo-deductivo, con un enfoque cualitativo. La investigación se clasifica como de carácter jurídico-social, con un nivel explicativo y un diseño

no experimental de tipo transversal. En conclusión, se ha establecido que la regulación de una indemnización por daño moral tendrá un impacto directo y significativo en beneficio de los hijos afectados por el divorcio de uno de los padres en la ciudad de Huancayo, en el año 2021. Como resultado, se ha propuesto que la indemnización se fundamenta en el avance del Derecho de familia, centrado en los derechos fundamentales de las personas, especialmente de los niños y adolescentes, superando así el enfoque tradicional.

Causo y Caceres (2023) Relación entre la tenencia compartida y los derechos fundamentales de los menores en el distrito de Lince, Lima, 2022. El estudio se desarrolló con el propósito de establecer la relación entre la tenencia compartida y los derechos fundamentales de los niños. Según su metodología tuvo un diseño no experimental, participaron 40 personas y se aplicó el cuestionario. Los resultados mostraron que, el 45% de la población indicaron que están de acuerdo en considerar la tenencia provisional si el bienestar emocional, físico o material del infante se encuentra en riesgo. Mediante la prueba de hipótesis se obtuvo un valor de $=0,000$, concluyendo que hubo una correlación significativa entre las variables.

Váscones (2021) La ejecución de sentencias de régimen de visitas en la efectivización de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, Lima – 2018. El estudio buscó establecer si la ejecución de sentencias de régimen de visitas influye en la efectivización de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes. La investigación se clasificó como básica, con un nivel o alcance explicativo, y adoptó un diseño no experimental, transeccional y correlacional-causal. La muestra estuvo integrada por magistrados, especialistas legales y asistentes de los juzgados de familia de Lima, seleccionados a través de un muestreo probabilístico aleatorio simple. Se emplearon la técnica de la encuesta y el análisis de contenido en el estudio, utilizando un cuestionario de encuesta que fue validado mediante la evaluación de expertos. De la totalidad de los encuestados, se determinó que el 80% considera que la implementación efectiva de las sentencias de régimen de visitas contribuirá a la realización de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes. Asimismo, se observó que la ejecución de sentencias de régimen de visitas supervisado tiene un impacto positivo en la efectivización de dichos derechos. Un 90% de los participantes manifestó que el interés superior del niño se traduce en la manutención del menor, y que el estado familiar se basa en el respeto a la unidad familiar. Además, el 70% de los encuestados afirmó que el respeto a los derechos fundamentales del menor implica proporcionar un entorno equilibrado. Concluyendo que, la ejecución de sentencias de régimen de visitas inciden de manera positiva en la efectivización de derechos fundamentales en los infantes y adolescentes.

Ramos (2020) Patria potestad y los derechos fundamentales del niño y adolescente según los abogados de familia 2019. El estudio tuvo un diseño no experimental, donde participaron 100 abogados. Los resultados mostraron que, el 38.3% indicaron que a veces la pensión de alimentos es tenida en cuenta como derecho fundamental, el 31.7% indica que a veces considera que el código del niño y adolescente protege de manera jurídica a los menores. Mediante la prueba de

hipótesis se obtuvo un valor de $p=0,928$ y un p valor de 0,000, concluyendo que hubo relación positiva y significativa entre las variables.

Huaman (2020) La relación de causalidad del daño en los menores producto del divorcio y su repercusión en el curso de su existencia, en Huancavelica – 2019. El estudio buscó determinar de qué modo se presenta la relación de causalidad del daño, en los menores producto del divorcio y su repercusión en el curso de su existencia. Se basó en un diseño no experimental, donde participaron 24 personas y se empleó el cuestionario. Los resultados mostraron que, respecto a si considera certero la existencia de la relación de causalidad del daño en los menores a causa del divorcio el 75% indicaron que sí.

A nivel local:

No se obtuvo estudios asociados al tema.

Bases teóricas del estudio:

Definiciones de divorcio:

El divorcio se entiende oficialmente como la disolución legal definitiva de un matrimonio. En el ámbito familiar, el divorcio representa un proceso de ruptura y transformación que se desarrolla en tres etapas: la primera es cuando uno de los cónyuges empieza a contemplar la idea de la separación; la segunda, cuando se produce la separación física de ambos; y la tercera, cuando se lleva a cabo la formalización legal del divorcio (Trávez, 2023).

El divorcio se define como la disolución definitiva del matrimonio, la cual es declarada por un juez al haberse cometido alguna de las causas establecidas por la legislación. Este proceso pone fin a las obligaciones conyugales y a la sociedad de gananciales, en caso de que los cónyuges hayan elegido dicho régimen patrimonial (Varsi, 2007).

El divorcio suele ser el resultado de problemas que se gestaron mucho antes de que la pareja decidiera separarse. Aunque la solicitud de divorcio representa un intento de resolver estos conflictos, en la mayoría de los casos, los miembros de la pareja solo logran que las disputas y tensiones se manifiesten de otras formas, sin que realmente desaparezcan tras la ruptura. Las separaciones a menudo están precedidas por un periodo en el que los integrantes de la pareja se causan daño mutuo a través de comentarios despectivos, especialmente si hay terceros involucrados, o simplemente se ignoran entre sí (Carmona, 2018)

Por otro lado, la interpretación del divorcio como una sanción se fundamenta en la noción de que este se origina en uno o más incumplimientos graves o reiterados de las obligaciones conyugales atribuibles a uno de los cónyuges. Esto resulta en la frustración del propósito del matrimonio, otorgando al otro cónyuge un interés legítimo para presentar una demanda. Si no se pudiera atribuir a uno de los cónyuges alguno de los incumplimientos mencionados, que la ley clasifica como "causales", se vería afectada la base misma de la acción (Plácido, 2008)

La separación matrimonial de los progenitores se define como la disolución oficial y legal del matrimonio entre dos adultos, lo que conlleva una reconfiguración considerable en la estructura

familiar y en el ambiente de los hijos. Este proceso puede ser provocado por diversos motivos, tales como desacuerdos personales, dificultades financieras, infidelidades o incompatibilidades irreconciliables, y generalmente tiene repercusiones significativas en la vida emocional y en el bienestar integral de los hijos involucrados (Pérez, 2023).

Impacto del divorcio, Roizblatt et al. (2018), sostuvo que el divorcio puede afectar negativamente el bienestar del niño, especialmente en casos contenciosos, cuando se relaciona con un deterioro de la situación económica, disfunciones conductuales y emocionales de los padres, una crianza ineficaz, la pérdida de contacto con uno de los progenitores, la persistencia de conflictos entre los cónyuges y la falta de acuerdos en la crianza. Las alteraciones en la parentalidad que surgen en divorcios conflictivos pueden actuar como estresores, provocando una mala adaptación en las respuestas neuropsicobiológicas y, en consecuencia, un deterioro en la salud física y mental de los niños.

Trávez (2023) el divorcio tiene un impacto significativo y doloroso en la salud de las personas, derivado de las experiencias que deben enfrentar. Esto puede dar lugar a consecuencias negativas que perduran a largo plazo, como la aparición de depresión y ansiedad, afectando tanto a hombres como a mujeres.

El efecto del divorcio en los niños se expresa no solo a través de aspectos emocionales, como la tristeza o la ira, sino que también puede afectar su desempeño académico y su conducta social (Gómez & Martínez, 2024). El divorcio también puede dar lugar a retos adicionales vinculados a la reorganización de la dinámica familiar y a la redistribución de las responsabilidades de crianza (Rodríguez, 2022). Este fenómeno tiene una gran importancia en el estudio del bienestar infantil, dado que las transformaciones que implica pueden influir directamente en los derechos esenciales de los niños, tales como el derecho a la estabilidad emocional y a un acceso justo a recursos educativos y de apoyo (Sánchez, 2023).

Causales de divorcio en el Perú

Las Causales de separación de cuerpos se encuentran en el artículo 333 de Código Civil Peruano, las cuales son:

Artículo 333.- Son causas de separación de cuerpos:

- 1) El adulterio
- 2) La violencia física o psicológica, que el juez apreciará según las circunstancias
- 3) El atentado contra la vida del cónyuge
- 4) La injuria grave, que haga insoportable la vida en común
- 5) El abandono injustificado de la casa conyugal por más de dos años continuos o cuando la duración sumada de los períodos de abandono exceda a este plazo;
- 6) La conducta deshonrosa que haga insoportable la vida en común
- 7) El uso habitual e injustificado de drogas alucinógenas o de sustancias que puedan generar toxicomanía, salvo lo dispuesto en el Artículo 347

- 8) La enfermedad grave de transmisión sexual contraída después de la celebración del matrimonio
- 9) La homosexualidad sobreviniente al matrimonio
- 10) La condena por delito doloso a pena privativa de la libertad mayor de dos años, impuesta después de la celebración del matrimonio
- 11) La imposibilidad de hacer vida en común, debidamente probada en proceso judicial
- 12) La separación de hecho de los cónyuges durante un período ininterrumpido de dos años. Dicho plazo será de cuatro años si los cónyuges tuviesen hijos menores de edad. En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 335
- 13) La separación convencional, después de transcurridos dos años de la celebración del matrimonio

Tipos de divorcio, en la interpretación del divorcio por declaración judicial, se observa una variedad de modalidades que dependen del fundamento de su justificación. Esto puede manifestarse como una respuesta adecuada a la conducta reprochable de uno de los cónyuges, tipificada legalmente (divorcio sanción), o como una solución a la ruptura de la vida conyugal, considerada en sí misma sin prestar atención a la culpabilidad, ya sea por ser irremediable o irreversible, o por la situación insostenible que, de manera objetiva y sin culpa, representa la conducta o las circunstancias del otro cónyuge (divorcio quiebra o divorcio remedio, términos que se utilizan de manera intercambiable). También se contempla el divorcio por mutuo consentimiento, que puede ser evaluado judicialmente, incluso en un procedimiento de simple homologación. Además, en el caso del divorcio por causa objetiva, se otorga al juez la facultad de investigar y valorar la efectiva ruptura de la armonía conyugal, basándose únicamente en este aspecto, lo que se podría denominar divorcio constatación. En nuestro sistema judicial, se establece un enfoque mixto, permitiendo que la demanda de divorcio se presente invocando una causa que implique culpabilidad de uno de los cónyuges (divorcio sanción), así como también por mutuo acuerdo o por separación de hecho (dos meses), conocido como divorcio remedio (Carmona, 2018)

Según Bautista et al. (2021) nuestro ordenamiento legal recoge dos tipos de divorcio las cuales son el Divorcio Sanción y el Divorcio Remedio:

Divorcio Sanción: Se conoce igualmente como Divorcio Subjetivo o por culpa de uno de los cónyuges. Según Valdivia, el divorcio se considera una sanción que debe afrontar el cónyuge responsable de la ruptura del vínculo matrimonial, fundamentándose en el incumplimiento de las obligaciones conyugales por parte de uno o ambos cónyuges.

Divorcio Remedio: Asimismo conocido como causales objetivas, se fundamenta en la disolución del vínculo matrimonial mediante un consenso entre los cónyuges para su finalización, ya sea por una causa general que obstaculice la convivencia o por la interrupción efectiva de la misma durante un periodo determinado.

Respecto a la variable Protección de los derechos fundamentales de los hijos:

Consideraciones generales, Según Torres (2019), la defensa de los derechos fundamentales de los menores se basa en el reconocimiento de su naturaleza humana y en principios de derecho natural que existen antes de la formación del Estado. Debido a la vulnerabilidad que caracteriza a los menores, es crucial que el Estado asuma la plena responsabilidad de proteger sus derechos y fomentar su desarrollo integral. A lo largo del tiempo, la comunidad internacional ha admitido la importancia de resguardar un conjunto básico de derechos fundamentales, tales como el derecho a la vida, la salud y la educación, ya que son esenciales para la supervivencia y el bienestar del ser humano.

Según el Ministerio de Educación (MINEDU, 2013) el derecho constituye un conjunto de normas que organiza la vida en comunidad. En un sentido objetivo, el término derecho se refiere a un sistema normativo que regula la convivencia social con el propósito de alcanzar el bien común. En un sentido subjetivo, se relaciona con la capacidad, atribución o facultad que el ordenamiento jurídico reconoce u otorga a los individuos, permitiéndoles dar, hacer, abstenerse de hacer o exigir algo, tanto en relación con el Estado como con otras personas.

La salvaguarda de los derechos fundamentales de los menores se fundamenta en el reconocimiento de su naturaleza humana y en principios de derecho natural que preceden a la existencia del Estado. La defensa de los derechos esenciales de los niños implica la implementación y aplicación efectiva de marcos legales, políticas públicas y medidas sociales que aseguran el respeto y la observancia de derechos fundamentales como el derecho a la vida, la educación, la salud, la identidad y la protección contra cualquier forma de abuso, negligencia y explotación. Estos derechos, reconocidos a nivel internacional, son cruciales para el desarrollo integral y el bienestar de los niños, y deben ser protegidos de manera holística por los Estados y las instituciones responsables de su cuidado.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por numerosos países, los derechos de los niños son inalienables y deben ser protegidos activamente por los gobiernos y las sociedades (UNICEF, 2022). Además, la protección de estos derechos requiere no solo la creación de leyes adecuadas sino también su efectiva implementación y vigilancia constante (O'Connor & Elkin, 2023). En el contexto actual, la pandemia de COVID-19 ha resaltado la vulnerabilidad de los derechos de los niños, destacando la necesidad urgente de políticas robustas que protejan a los menores en situaciones de crisis (UNICEF, 2021).

Dimensiones de la protección de los derechos fundamentales de los hijos, Las dimensiones según UNICEF (2022)

Dimensión Legal y Normativa: La existencia y aplicación de normativas tanto nacionales como internacionales que salvaguardan los derechos de la infancia, así como los mecanismos legales destinados a la protección de los menores y la ejecución de las resoluciones judiciales.

Dimensión de Políticas Públicas y Programas: Eficacia de las políticas públicas en la salvaguarda de los derechos de la infancia, iniciativas de intervención social y distribución de recursos para la protección de los menores.

Dimensión de Protección Social: Acceso a servicios sociales y de protección infantil, efectividad de las redes de apoyo social, intervención en situaciones de abuso y desatención.

Dimensión de Participación Infantil: Incorporación de los menores en el proceso de toma de decisiones que influyen en sus vidas, iniciativas educativas sobre derechos de la infancia, y el efecto de la participación infantil en la formulación de políticas.

Derechos fundamentales de la protección de los derechos fundamentales de los hijos, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2014) los 10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes son los siguientes:

Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libre.

Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.

Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.

Derecho a educación y atenciones especiales para los niños y niñas con discapacidad.

Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.

Derecho a una educación gratuita.

Derecho a divertirse y jugar.

Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.

Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.

Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Bases legales de la protección de los derechos fundamentales de los hijos, el Código de los Niños y Adolescentes establece las directrices para la supervisión, implementación y sanción de los derechos que pueden ser vulnerados en relación con los menores en el Perú. Es deber del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), así como de la Defensoría del Niño y Adolescente y de los Gobiernos Locales, garantizar el respeto a estos derechos y aplicar las sanciones administrativas pertinentes cuando se detecten amenazas o vulneraciones. En la actualidad, se encuentra en debate una nueva propuesta para el Código (MINEDU, 2013)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2023), el Código de los Niños y Adolescentes establece la normativa principal que regula y salvaguarda los derechos fundamentales de los menores en Perú. Proporciona un marco legal completo que reconoce a los niños y adolescentes como titulares de derechos, centrándose en su protección integral y en su desarrollo.

Sujeto de derechos (Artículo II): Los niños y adolescentes son reconocidos como titulares de derechos y libertades, lo que incluye derechos civiles, económicos, sociales y culturales.

Interés Superior del Niño (Artículo IX): Señala que, en cualquier decisión relacionada con un menor, el Estado y la sociedad deben priorizar su bienestar y derechos.

Derecho a la Vida y la Integridad (Artículo 1): Este artículo garantiza el derecho a la vida desde la concepción, protegiendo la integridad física y mental del menor.

Igualdad de Oportunidades (Artículo III): Asegura que todos los menores tengan acceso a derechos y oportunidades sin discriminación.

Obligaciones del Estado: Explica cómo el Estado, junto con la familia y la sociedad, tiene la responsabilidad de garantizar que los derechos de los niños sean respetados y promovidos (Artículo VIII).

Proceso Judicial: Describe cómo el Código garantiza un sistema de justicia especializado para menores, tratándolos como sujetos con derechos y no solo como objetos de protección (Artículo X).

Hipótesis general:

El divorcio de los padres tiene un impacto significativo en el en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Hipótesis específicas:

HE1: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

HE2: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

HE3: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

HE4: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Problema general de la investigación:

¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024?

Problemas específicos:

PE1: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024?

PE2: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024?

PE3: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024?

PE4: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024?

El objetivo general del estudio: Determinar cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Los objetivos específicos:

OE1: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

OE2: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

OE3: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

OE4: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Justificación de la investigación.

Justificación teórica:

La investigación permitió una recolección de información importante desde bases de datos científicas donde se encuentren tesis, artículos científicos revistas asociadas al divorcio de los padres y el bienestar psicológico de los hijos, a partir de ello se construyó el marco teórico logrando extender los conocimientos sobre dichas variables, además, este estudio será considerado como antecedentes para otras investigaciones que se realicen similares al título de este.

Justificación social

Las mujeres que participaron de la investigación serán favorecidas de manera positiva, ya que a partir de la investigación se conoció que tanto puede impactar el divorcio en sus hijos, conocer de qué manera sobrellevar su bienestar psicológico para que ellos se encuentren bien.

Justificación metodológica

El presente estudio se enfocó en un diseño no experimental, el cual buscó conocer el impacto del divorcio en el bienestar psicológico de los hijos, para ello se realizó el diseño y validación del instrumento que posibilitó evaluar las variables mencionadas. Además, dicho instrumento puede ser de ayuda para futuros estudios asociados al título de este.

Importancia:

El impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos, especialmente en mujeres, es de suma importancia debido a las implicaciones significativas que puede tener en su desarrollo emocional y psicosocial. Las investigaciones sugieren que las niñas pueden experimentar efectos particulares, como una mayor sensibilidad emocional y una mayor carga de responsabilidad en el contexto familiar post-divorcio. Estos impactos pueden manifestarse en diversas áreas, como la autoestima, la estabilidad emocional y las relaciones interpersonales. Por lo tanto, comprender y abordar adecuadamente estos efectos es crucial para garantizar un ajuste

saludable y una adaptación positiva en el proceso de crianza y desarrollo de las hijas tras el divorcio de sus padres.

II. Estrategia metodológica

2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

2.1.1. Tipo

La investigación fue de tipo básica, para Sánchez (2019), indicó que se considera básica cuando se aborda y explica la realidad desde un enfoque teórico. Además, se establecen fundamentos esenciales que pueden ser útiles en futuras investigaciones. En este contexto, el estudio que se llevó a cabo se enmarca dentro de este tipo de investigación básica.

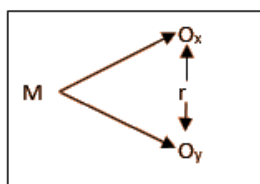
2.1.2. Nivel

Tuvo un nivel descriptivo, según Carhuanchó et al. (2019), indicaron que, en este proceso, se puede apreciar que el investigador articula de forma precisa la situación preocupante, establece un marco contextual e identifica las necesidades, lo que le permite definir la intención de la investigación y acotarla, dependiendo en gran medida de los objetivos que se pretenden alcanzar en el estudio.

2.1.3. Diseño

Se usó un diseño no experimental, para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) indicaron que es una investigación que se lleva a cabo sin intervenir intencionalmente en las variables. Se centra principalmente en observar los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural, para luego proceder con su análisis.

A continuación, se presenta el esquema del diseño usado:



Dónde:

M = Muestra de estudio

Ox = Observación de la variable Impacto del divorcio de los padres

Oy = Observación de la variable Protección de los derechos fundamentales de los hijos

r = Correlación entre las variables estudiadas

2.2. Población, muestra y muestreo

2.2.1. Población

Para Arias-Gómez et al. (2016), se refieren a un grupo específico de casos, claramente definido, delimitado y accesible. Este conjunto de casos sirve como base para seleccionar la muestra y debe cumplir con una serie de criterios previamente establecidos.

La población del presente estudio quedó compuesta por 120 mujeres de un distrito de Ica, 2024.

2.2.2. Muestra

Para Sánchez et al. (20018), indicaron que se trata de un conjunto de casos o individuos seleccionados de una población mediante algún método de muestreo, ya sea probabilístico o no probabilístico.

La muestra estuvo conformada por 120 mujeres de un distrito de Ica, 2024.

2.2.3. Muestreo

Se usó el muestreo no probabilístico.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Rodríguez (2010), hace referencia a la aplicación de estas técnicas con el propósito de recopilar información valiosa para la investigación. Estas técnicas se manifiestan a través de métodos como la observación, entrevistas, encuestas, entre otros.

Se usó la técnica de la encuesta para la recolección de datos.

Según Gil (2016), lo describió como una herramienta que se emplea como una unidad de medida y que al término de su uso proporciona datos que serán útiles para llevar a cabo la investigación.

En esta investigación se aplicó el siguiente instrumento:

- Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres: Este instrumento quedó conformada por 24 ítems, distribuidas entre sus tres dimensiones.

Tabla 2

Ficha técnica

Ficha técnica del impacto del divorcio de los padres	
Nombre:	Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres.
Autores:	Cárdenas, E.
Año de edición:	2024
Dimensiones:	Emocional
	Conductual
	Social
Ámbito de aplicación:	Un distrito de Ica.
Administración:	Individual
Duración:	20 minutos (aproximadamente)
Objetivo:	Evaluar el impacto del divorcio de los padres según mujeres.
Dirigido:	Mujeres
Número de ítems:	24
Categorías:	Deficiente [0-6]
	Regular [7-13]
	Bueno [14-20]

- Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos: Este instrumento quedó compuesto por 24 ítems, teniendo una escala de valoración de A= De acuerdo; NN= Ni de acuerdo ni en desacuerdo; D= En desacuerdo.

Tabla 3*Ficha técnica*

Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos	
Nombre:	Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos
Autores:	Cárdenas Mantarí, Elvis Vladimir
Año de edición:	2024
Dimensiones:	D1: Dimensión Legal y Normativa D2: Dimensión de Políticas Públicas y Programas D3: Dimensión de Protección Social D4: Dimensión de Participación Infantil
Ámbito de aplicación:	Ica.
Administración:	Individual
Duración:	20 minutos (aproximadamente)
Objetivo:	Evaluar el nivel de protección de los Derechos Fundamentales de los hijos
Dirigido:	Mujeres
Número de ítems:	24
Categorías:	Deficiente [0-6] Regular [7-13] Bueno [14-20]

2.4. Técnicas y procesamiento de análisis de datos

Para el análisis e interpretación de los resultados se empleó dos estadísticas, donde se desarrolló las siguientes técnicas:

Estadística descriptiva:

- 1.Codificación de los datos: En este proceso se codificaron las respuestas de cada pregunta asignadas en el instrumento para almacenarlo en una data de resultados.
- 2.Presentación de la distribución de frecuencias: Se elaboraron las tablas de frecuencias y las figuras estadísticas correspondiente a los resultados encontrados en la investigación.
- 3.Cálculo de medidas de tendencia central: en esta etapa se formuló y determinó las medidas de tendencia central como la media, mediana, moda, de para la ubicación de los resultados.

Estadística inferencial:

- 4.comprobación de las hipótesis: En este proceso se realizó la validez de las hipótesis mediante la aplicación de las pruebas paramétricas o no paramétricas de acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad que determina el tipo de prueba estadística correlacional a aplicar.

III. Resultados

Tabla 4

Prueba de normalidad del impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
D1: Emocional	,074	90	,200*
D2: Conductual	,101	90	,023
D3: Social	,112	90	,007
VX: Impacto del divorcio de los padres	,095	90	,042
D1: Dimensión legal y normativa	,098	90	,031
D2: Dimensión de políticas públicas y programas	,148	90	,000
D3: Dimensión de protección social	,104	90	,017
D4: Dimensión de participación infantil	,110	90	,009
VY: la protección de los derechos fundamentales de los hijos	,117	90	,004

Nota: Data SPSS

Se presentan los resultados de la prueba de normalidad (Kolmogorov-Smirnov) sobre el impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos con sus dimensiones, demostrando que el nivel de significancia de la prueba de Kolmogorov-Smirnov no se distribuyen de manera normal ($p < 0,05$) el impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos con sus dimensiones no se distribuyen de forma normal ($p < 0,05$), por lo tanto, se determina aplicar la prueba no paramétrica rho de Spearman.

Tabla 5*El impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos*

			VY: La protección de los derechos fundamentales de los hijos			Total
			Deficiente	Regular	Bueno	
VX: Impacto del divorcio de los padres	Perjudicial	Recuento	15	2	0	17
		% del total	16,7%	2,2%	0,0%	18,9%
	Malo	Recuento	0	59	0	59
		% del total	0,0%	65,6%	0,0%	65,6%
	Adaptable	Recuento	0	1	13	14
		% del total	0,0%	1,1%	14,4%	15,6%
	Total	Recuento	15	62	13	90
		% del total	16,7%	68,9%	14,4%	100,0%

			VY: La protección de los derechos fundamentales de los hijos	
Rho de Spearman	VX: Impacto del divorcio de los padres	Coeficiente de correlación	,619**	
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	90	

Se observa que el 65,6% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en su protección de los derechos fundamentales de los hijos. Se puede evidenciar que el nivel de significancia calculada es de 0,000, dicho valor es menor a 0,05, ($p < 0,05$; se rechaza la H_0), lo cual admite que se acepta la hipótesis: El divorcio de los padres tiene un impacto significativo en el en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Respecto al coeficiente rho de Spearman calculado es 0,619 lo cual significa que existe una correlación alta entre el impacto del divorcio de los padres y la protección de los derechos fundamentales de los hijos.

Tabla 6*El impacto del divorcio de los padres y la dimensión legal y normativa*

			D1: Dimensión legal y normativa			Total
			Deficiente	Regular	Bueno	
VX: Impacto del divorcio de los padres	Perjudicial	Recuento	15	1	1	17
		% del total	16,7%	1,1%	1,1%	18,9%
	Malo	Recuento	1	53	5	59
		% del total	1,1%	58,9%	5,6%	65,6%
	Adaptable	Recuento	0	2	12	14
		% del total	0,0%	2,2%	13,3%	15,6%
	Total	Recuento	16	56	18	90
		% del total	17,8%	62,2%	20,0%	100,0%
						VY: La protección de los derechos fundamentales de los hijos
Rho de Spearman	D1: Dimensión legal y normativa		Coeficiente de correlación		,584**	
			Sig. (bilateral)		,000	
			N		90	

Se observa que el 58,9% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión legal y normativa. Se puede evidenciar que el nivel de significancia calculada es de 0,000, dicho valor es menor a 0,05, ($p < 0,05$; se rechaza la H_0), lo cual admite que se acepta la hipótesis: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Respecto al coeficiente rho de Spearman calculado es 0,584 lo cual significa que existe una correlación media entre el impacto del divorcio de los padres y la dimensión legal y normativa.

Tabla 7*El impacto del divorcio de los padres y la dimensión de políticas públicas y programas*

			D2: Dimensión de políticas públicas y programas			Total
			Deficiente	Regular	Bueno	
VX: Impacto del divorcio de los padres	Perjudicial	Recuento	15	2	0	17
		% del total	16,7%	2,2%	0,0%	18,9%
	Malo	Recuento	4	51	4	59
		% del total	4,4%	56,7%	4,4%	65,6%
	Adaptable	Recuento	0	0	14	14
		% del total	0,0%	0,0%	15,6%	15,6%
	Total	Recuento	19	53	18	90
		% del total	21,1%	58,9%	20,0%	100,0%
					VY: La protección de los derechos fundamentales de los hijos	
Rho de Spearman	D2: Dimensión de políticas públicas y programas		Coeficiente de correlación		,630**	
			Sig. (bilateral)		,000	
			N		90	

Se observa que el 56,7% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión de políticas públicas y programas. Se puede evidenciar que el nivel de significancia calculada es de 0,000, dicho valor es menor a 0,05, ($p < 0,05$; se rechaza la H_0), lo cual admite que se acepta la hipótesis: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Respecto al coeficiente rho de Spearman calculado es 0,630 lo cual significa que existe una correlación media entre el impacto del divorcio de los padres y la dimensión de políticas públicas y programas.

Tabla 8*El impacto del divorcio de los padres y la dimensión de protección social*

			D3: Dimensión de protección social			Total
			Deficiente	Regular	Bueno	
VX: Impacto del divorcio de los padres	Perjudicial	Recuento	15	0	2	17
		% del total	16,7%	0,0%	2,2%	18,9%
	Malo	Recuento	1	57	1	59
		% del total	1,1%	63,3%	1,1%	65,6%
	Adaptable	Recuento	0	1	13	14
		% del total	0,0%	1,1%	14,4%	15,6%
	Total	Recuento	16	58	16	90
		% del total	17,8%	64,4%	17,8%	100,0%
					VY: la protección de los derechos fundamentales de los hijos	
Rho de Spearman	D3: Dimensión de protección social		Coeficiente de correlación		,609**	
			Sig. (bilateral)		,000	
			N		90	

Se observa que el 63,3% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión de protección social. Se puede evidenciar que el nivel de significancia calculada es de 0,000, dicho valor es menor a 0,05, ($p < 0,05$; se rechaza la H_0), lo cual admite que se acepta la hipótesis: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Respecto al coeficiente rho de Spearman calculado es 0,609 lo cual significa que existe una correlación alta entre el impacto del divorcio de los padres y la dimensión de protección social.

Tabla 9*El impacto del divorcio de los padres y la dimensión de participación infantil*

			D4: Dimensión de participación infantil			Total
			Deficiente	Regular	Bueno	
VX: Impacto del divorcio de los padres	Perjudicial	Recuento	15	2	0	17
		% del total	16,7%	2,2%	0,0%	18,9%
	Malo	Recuento	0	55	4	59
		% del total	0,0%	61,1%	4,4%	65,6%
	Adaptable	Recuento	0	1	13	14
		% del total	0,0%	1,1%	14,4%	15,6%
	Total	Recuento	15	58	17	90
		% del total	16,7%	64,4%	18,9%	100,0%
					VY: La protección de los derechos fundamentales de los hijos	
Rho de Spearman	D3: Dimensión de protección social	Coeficiente de correlación			,643**	
		Sig. (bilateral)			,000	
		N			90	

Se observa que el 61,1% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión de participación infantil. Se puede evidenciar que el nivel de significancia calculada es de 0,000, dicho valor es menor a 0,05, ($p < 0,05$; se rechaza la H_0), lo cual admite que se acepta la hipótesis: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Respecto al coeficiente rho de Spearman calculado es 0,643 lo cual significa que existe una correlación alta entre el impacto del divorcio de los padres y la dimensión de participación infantil.

IV. Discusión

De acuerdo con los resultados hallados, se comprueba que el divorcio de los padres tiene un impacto significativo en el en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. De esta forma, se obtuvo un coeficiente correlación Rho de Spearman de un 0,619, aceptándose la hipótesis con una correlación alta. De igual manera, se presenta la parte descriptiva, en donde se obtuvo un 65,6% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en su bienestar psicológico. Estos resultados coinciden con los de Pico y Vargas (2024) abordaron la protección de los derechos de los niños en casos de divorcio desde una perspectiva constitucional en Ecuador. Los resultados destacaron que la Constitución prioriza el principio del interés superior del niño en todas las decisiones relacionadas con su bienestar, siendo este principio fundamental en casos de divorcio. Asimismo, se concluyó que las decisiones sobre el cuidado y la educación de los hijos deben ser tomadas de forma conjunta por ambos padres.

En la hipótesis específica 1, se demostró que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, con un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,584, aceptándose la hipótesis con una correlación media. De igual forma, se presenta la parte descriptiva, en donde se obtuvo un 58,9% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión legal y normativa. Estos resultados coinciden con los de Cadena et al. (2024) quiénes abordaron el tema de las visitas y relaciones parentales, centrando su investigación en un análisis jurídico del régimen de visitas y la protección del vínculo con ambos padres. El estudio se relaciona porque restringir los derechos fundamentales de niños y adolescentes puede impactar negativamente su desarrollo, generando problemas conductuales y emocionales. Se destacó la importancia de proteger los derechos de este grupo vulnerable mediante medidas que aseguren su bienestar y seguridad, evitando cualquier afectación a sus derechos esenciales

Respecto a la hipótesis específica 2, se demostró que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, con un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,630, aceptándose la hipótesis. De esta forma, se presenta la parte descriptiva, en donde se obtuvo un 56,7% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión de políticas públicas y programas. De igual manera, Heredia (2023) realizó una revisión bibliográfica sobre las causas del divorcio y sus efectos en los niños en Latinoamérica. La búsqueda de culpables agrava las relaciones familiares, especialmente entre el cónyuge señalado y los hijos. Las consecuencias para los niños dependerán de la nueva dinámica familiar, las estrategias de afrontamiento y el apoyo recibido, evitando su revictimización. En conclusión, el divorcio se origina por factores como traición, violencia, descontento, falta de apoyo y problemas de comunicación.

Respecto a la hipótesis específica 3, se demostró que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,609, aceptándose la hipótesis con una correlación alta. De igual manera, se presenta la parte descriptiva, en donde se obtuvo un 63,3% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión de protección social. Estos resultados coinciden con los de Fernández y Dueñas (2022) analizaron los programas parentales en casos de divorcio y su impacto en la salud mental de los hijos. Los resultados muestran una disminución de problemas de conducta externalizados e internalizados, mejora en la calidad de la crianza y reducción de síntomas clínicos en los padres, confirmando la efectividad de estos programas a corto plazo. Se recomienda realizar investigaciones longitudinales para evaluar su impacto a mediano y largo plazo.

Respecto a la hipótesis específica 4, se demostró que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,643, aceptándose la hipótesis con una correlación alta. De igual manera, se presenta la parte descriptiva, en donde se obtuvo un 61,1% manifiestan un mal impacto lo que ocasiona niveles regulares en la dimensión de participación infantil. Este resultado coincide con el de Poma (2022) analizó el derecho a una indemnización por daño moral causado por el padre o madre responsable del divorcio en beneficio de los hijos. Se concluye que la regulación de dicha indemnización tendría un impacto positivo en los hijos afectados, promoviendo un enfoque centrado en los derechos fundamentales de niños y adolescentes, alineado con los avances del Derecho de familia y superando perspectivas tradicionales.

V. Conclusiones

- PRIMERA:** Los resultados evidencian una relación positiva y confirman que el divorcio de los padres tiene un impacto significativo en el en la protección de los derechos fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, respaldada por un coeficiente rho de Spearman de 0,619 y una significancia de 0,000.
- SEGUNDA:** Se encontró una relación positiva y que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, con un coeficiente rho de Spearman de 0,584 y una significancia de 0,000.
- TERCERA:** El estudio concluye que existe una relación positiva y que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, con un coeficiente rho de Spearman de 0,664 y $p=0,000$.
- CUARTA:** Los resultados confirman una relación positiva y que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, con un coeficiente rho de Spearman de 0,630 y significancia de 0,000.
- QUINTA:** De igual forma, se concluye que existe una relación positiva y que el divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024, con un coeficiente rho de Spearman de 0,609 y una significancia de 0,000.

VI. Recomendaciones

- Primera:** A los jueces de la ciudad de Ica, se recomienda que ambos padres mantengan una relación positiva y colaborativa tras la separación, priorizando el interés superior del menor. Esto incluye garantizar el acceso a educación, salud, vivienda y un entorno afectivo seguro, además de cumplir con las obligaciones de manutención y cuidado. En los casos de conflicto, la mediación puede ser una herramienta eficaz para proteger los derechos de los hijos y promover acuerdos equilibrados.
- Segunda:** A los abogados de los distritos de Ica, se recomienda desde una perspectiva legal y normativa, que el divorcio de los padres puede repercutir en aspectos fundamentales relacionados con los derechos de las hijas, como la guarda y custodia, el régimen de visitas y la manutención. Es esencial fomentar una relación positiva entre los padres para evitar conflictos que puedan perjudicar el bienestar legal y emocional de las niñas, quienes tienen derecho a un desarrollo integral en un entorno estable. Los progenitores deben cumplir con las disposiciones legales y buscar soluciones consensuadas que prioricen el interés superior del menor, recurriendo a mecanismos como la mediación familiar para garantizar que las decisiones respeten y protejan sus derechos fundamentales conforme a la ley.
- Tercera:** A los abogados de la ciudad de Ica, se recomienda que conozcan que el divorcio de los padres tiene implicaciones relevantes en la dimensión de políticas públicas y programas dirigidos a la protección y desarrollo de las niñas, quienes pueden enfrentar desigualdades económicas y sociales tras la separación. Es crucial que los padres, incluso después del divorcio, mantengan una relación positiva que facilite el acceso de sus hijas a programas sociales, educativos y de salud promovidos por el Estado. Asimismo, deben cumplir con las obligaciones que garanticen la protección integral de las menores, mientras que las autoridades deben fortalecer políticas públicas que aseguren la igualdad de oportunidades y la inclusión, independientemente de la estructura familiar, con un enfoque de género que reduzca el impacto adverso de estas situaciones.
- Cuarta:** A los papás de familia, se recomienda conocer que el divorcio puede afectar profundamente la protección social de nuestras hijas, especialmente en términos de acceso a recursos, apoyo emocional y oportunidades equitativas. Por eso, es fundamental mantener una relación positiva con el otro progenitor, basada en respeto y comunicación, para garantizar que nuestras hijas tengan acceso a todos los servicios de protección social disponibles, como educación, salud y programas de apoyo emocional. Al colaborar activamente y priorizar su bienestar, podemos minimizar los efectos negativos del divorcio y ayudar a que crezcan en un entorno estable, seguro y lleno de oportunidades.

Quinta: A la madre de familia, se recomienda tener una relación positiva con el papá, ya que es clave para fomentar un entorno en el que las niñas se sientan escuchadas y valoradas, respetando su derecho a la participación según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto implica involucrarlas de manera adecuada en decisiones familiares que las afecten, como el régimen de convivencia, y garantizar que sus opiniones sean tomadas en cuenta, promoviendo su autonomía, confianza y desarrollo integral en medio de los cambios familiares.

VII. Referencias bibliográficas

- Alvarado, M. y Torres, M. (2021) *Regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72846/Alvarado_AMM-Torres_LM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias-Gómez, J., Villasís, M. & Miranda, G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Barbarán, R. (2021) *Bienestar psicológico en adolescentes miembros de familias nucleares y monoparentales de una institución educativa de Trujillo*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego]
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/7949/REP_PSIC_ROMINA.BARBARAN_BIENESTAR.PSICOL%20GICO.ADOLESCENTES.MIEMBROS.FAMILIAS.NUCLEARES.MONOPARENTALES.INSTITUCI%20N.EDUCATIVA.TRUJILLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bautista, M., Chumpitaz, M. y Tenorio, I. (2021). *Efectos legales de la causal de divorcio por separación de hecho en los cónyuges*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana De Ciencias E Informática].
<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/500/TESIS%20FINAL%20-%20IRMA%20TENORIO-CAUSAL%20DE%20DIVORCIO%2026.07.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cadena, A., Cabascango, A. y Chamorro, D. (2024). Visitas y relaciones parentales: garantizando el derecho de los menores a mantener vínculos con ambos padres. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/4252/4119>
- Carhuancho, I., Nolzco, F., Sicheri, L., Guerrero, M. & Casana, K. (2019). Metodología de la investigación holística. GUAYAQUIL/UIDE/2019.
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3893/3/Metodolog%20ada%20para%20la%20investigaci%20n%20hol%20adstica.pdf>
- Carmona, M. (2018). Del Divorcio por causal al Divorcio Incausado. *Lex Orbis*, 1(1), 66–78.
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/lexorbis/article/view/1435>
- Carrillo, E. (2021) *Conflicto interparental y bienestar psicológico en adolescentes de una institución educativa de Santa Anita, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]

- <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1908/Carrillo%20Alvis%2c%20Elard%20Alan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Causo, A. y Caceres, M. (2023) *Relación entre la tenencia compartida y los derechos fundamentales de los menores en el distrito de Lince, Lima, 2022*. [Tesis de grado, Universidad Peruana los Andes]
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7780/T037_42234374_43453319_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso de la República del Perú. (2009). *Código Civil del Perú: Decreto Legislativo N° 295*.
https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/diff/normatividad_nacional_general/2_Codigo_Civil.pdf
- Eurostat. (2021). Divorce indicators.
https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_ndivind&lang=en
- Fernández, D. y Dueñas, J. (2022) *Programas parentales en casos de divorcio y sus implicaciones en la salud mental de sus hijos e hijas*. [Tesis de grado, Universitat Oberta de Catalunya]
<https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/146868/3/dfernandez3TFM0722memoria.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014). *10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes*. UNICEF.
<https://www.unicef.org/nicaragua/media/831/file/10%20derechos%20de%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- Gamero, M. y Ferré, D. (2021) *Integración familiar y bienestar psicológico en padres de familia que pertenecen a un grupo Laico Católico, Arequipa, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Santa María]
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1e6bdf45-e039-4c7c-8aa2-1ce7faa4611e/content>
- Gil, J. (2016) *Técnicas e instrumentos para la recogida de información*. Editorial UNED.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ANrkDAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=T%C3%A9cnicas+e+instrumentos+para+la+recogida+de+informaci%C3%B3n.&ots=rb9onPg3zF&sig=WsYC6a_qz-8XN1pLzpn1aeDoSrg#v=onepage&q=T%C3%A9cnicas%20e%20instrumentos%20para%20la%20recogida%20de%20informaci%C3%B3n.&f=false
- Heredia, J. (2023) *Causas del divorcio y efectos en niños de Latinoamérica: revisión bibliográfica*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Cuenca]
<https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/40ee2950-45c2-4cf9-b6f1-e562edb84779/content>

- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Huaman, J. (2020) *La relación de causalidad del daño en los menores producto del divorcio y su repercusión en el curso de su existencia*, en *Huancavelica – 2019*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Huancavelica] <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/58a5cd0a-0aa9-40b8-819c-a162fdf36b71/content>
- Illich, A. (2020) *Calidad de la relación de pareja y el bienestar psicológico en una muestra de madres de niños entre 1 y 5 años*. [Tesis de grado, Universidad de Lima] https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/11320/Illich_Bravo_Alexandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística (2018). Perú, natalidad, mortalidad y nupcialidad, 2018. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1698/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2020). Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (ENSD). https://www.ine.es/prensa/ensd_2019.pdf
- Manzano, S. (2021) *Crisis familiar y bienestar psicológico en jóvenes de 18 a 25 años estudiantes de la carrera de psicopedagogía de la Universidad Nacional de Chimborazo*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chimborazo] <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8488/1/UNACH-EC-FCEHT-TG-PSCE-2021-000084.pdf>
- Mejías-Leiva, M., y Mínguez, A. M. (2023). Parental Divorce and Long-Term Educational Attainment of Children in Spain: Heterogeneity Based on Parental Education. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183, 57-76. <https://doi.org/doi:10.5477/cis/reis.183.57>
- Ministerio de Educación (2013). *Promoviendo los derechos de las niñas y niños menores de seis años*. MINEDU. <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/MODULO-DERECHOS.pdf>
- Ministerio de Justicia del Perú. (1984). Código Civil. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/C%C3%B3digo-civil-03.2020-LP.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2023). *Código de los niños y adolescentes (Ley N° 27337)*. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>
- Montenegro, M. (2022) *Estrategias de comunicación con la pareja y bienestar psicológico en padres de familia de un colegio de Lima Metropolitana*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Cayetano Heredia]

- https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/11801/Estrategias_MontenegroLlewellyn-Jones_Miranda.pdf?sequence=1
- Palacios, C. & Pérez, D. (2021). Divorcio y su repercusión en las relaciones familiares: una revisión bibliográfica. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/11410>
- Parra, M. (2023) *Bienestar psicológico y dinámica familiar en las familias reconstituida o compuestas con hijos en etapa de adolescencia en Puerto Berrio, Antioquia*. [Tesis de grado, universidad de Antioquia] https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/36884/5/ParraAlejandra_2023_BienestarPsicologicoFamilias.pdf
- Pérez, M. (2023). *Dinámicas familiares y efectos del divorcio: Perspectivas recientes*. Editorial Familia y Desarrollo.
- Pico, L. y Vargas, P. (2024) Perspectiva constitucional de la protección por padres divorciados del derecho del niño. *Revista Lex*, 7(25), 527-540. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i25.198>
- Poma, W. (2022) *Derecho a una indemnización por daño moral ocasionado por el padre o madre culpable del divorcio en favor de los hijos*. [Tesis de grado, Universidad Peruana los Andes] https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5796/T037_45552235_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, N. (2020) *Patria potestad y los derechos fundamentales del niño y adolescente según los abogados de familia 2019*. [Tesis de grado, Universidad Alas Peruanas] https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4717/Tesis_Patria_Potestad.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, M. (2010) *Métodos de investigación : diseño de proyectos y desarrollo de tesis en ciencias administrativas, organizacionales y sociales. Primera edición, México. Editorial Pandora*. <https://www.worldcat.org/title/metodos-de-investigacion-diseno-de-proyectos-y-desarrollo-de-tesis-en-ciencias-administrativas-organizacionales-y-sociales/oclc/827239161>
- Roizblatt, A., Leiva, V. y Maida, A. (2018). Separación o divorcio de los padres. Consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras. *Revista chilena de pediatría*, 89(2), 166-172. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062018000200166#B24
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.

<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sánchez, I. (2023). Derechos fundamentales de los niños en contextos de ruptura familiar.
- Torres, Y. (2019). *Los Derechos del Niño y Adolescente en el Presente Siglo XXI, Problemática Socio- Político y Jurídico como Consecuencia de su Violación*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1058/1/T026_43677686_T.pdf
- Trávez, E. (2023) *Vivencias de padres divorciados de la ciudad de Latacunga*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica Indoamérica]
<https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/5845/1/TRAVEZ%20CORRALES%20ERICK%20JOHAN.pdf>
- Varsi, E. (2007). *Divorcio y separación de cuerpos*. 1ra Ed. Editora Jurídica Grijley.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/04/Divorcio-separacion-cuerpos-Enrique-Varsi-Rospigliosi-LP.pdf>
- Váscones, S. (2021) *La ejecución de sentencias de régimen de visitas en la efectivización de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes, Lima – 2018*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal]
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6758/UNFV_EUPG_Vascones_Ruiz_Sonia_Nerida_Doctorado_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

VIII. Anexos

Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres

Instrucciones: Este cuestionario tiene como objetivo evaluar el impacto del divorcio de los padres en los hijos. Por favor, responda cada pregunta con honestidad y sinceridad, seleccionando la opción que mejor represente su experiencia.

Edad:.....

Estado civil:.....

1 Nunca 2 casi nunca 3 a veces 4 casi siempre 5 nunca

Ítems	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. El divorcio de los padres, es motivo para experimentar sentimientos de tristeza y pena con frecuencia.					
2. El divorcio de los padres genera ansiedad e incertidumbre sobre mi futuro.					
3. En ocasiones, el divorcio de los padres ocasiona ira o resentimiento hacia uno o ambos de los padres.					
4. Existe culpabilidad en los hijos por el divorcio de los padres, como si de alguna manera los hijos lo hubieran causado					
5. Opinas que los niños se avergüenzan del divorcio de sus padres, especialmente cuando otros se enteran.					
6. Desde el divorcio, se experimentan cambios en el estado de ánimo, como irritabilidad o falta de interés en actividades que antes se disfrutaba.					
7. He tenido dificultades para dormir o permanecer dormida desde el divorcio.					
8. Se experimentan cambios en los hábitos alimenticios, como comer en exceso o perder el apetito, desde el divorcio de los padres.					
9. Desde el divorcio de los padres, se experimentan cambios en el comportamiento de los hijos, como ser más agresivos o impulsivos.					
10. Las calificaciones escolares de los hijos empeoran desde el divorcio de los padres.					
11. Existen dificultades para concentrarse en los estudios o actividades desde el divorcio de los padres.					
12. Existen problemas para seguir reglas o normas desde el divorcio de mis padres.					
13. Los hijos son propensos a participar de comportamientos de riesgo, como consumo de sustancias o actividades delictivas, desde el divorcio de los padres.					
14. Los hijos tienen dificultades para controlar sus emociones, como berrinches o ataques de ira, desde el divorcio de los padres.					
15. Los hijos experimentan aislamiento social o evitan interacciones con amigos y compañeros desde el divorcio de los padres.					
16. Existen dificultades para tomar decisiones o resolver problemas con autonomía desde el divorcio de los padres.					
17. Existen dificultades para formar o mantener relaciones de amistad desde el divorcio de los padres.					

18. El divorcio de los padres afecta las relaciones con los compañeros de clase					
19. El divorcio de los padres afecta negativamente las futuras relaciones románticas de los hijos.					
20. Los hijos sienten que no pueden confiar en las personas fácilmente debido al divorcio de los padres.					
21. Los hijos se sienten avergonzados de la familia por el divorcio de los padres.					
22. Se experimenta discriminación o burlas por parte de otros debido al divorcio de los padres.					
23. Los hijos se sienten diferente a los amigos o compañeros por el divorcio de los padres.					
24. Los hijos se sienten excluidos del grupo social desde el divorcio de los padres.					

Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos

Instrucciones: Este cuestionario tiene como objetivo evaluar Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos. Por favor, responda cada pregunta con honestidad y sinceridad, seleccionando la opción que mejor represente su experiencia.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Ítems	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. ¿Está usted de acuerdo en que las leyes nacionales actuales protegen adecuadamente los derechos de los niños en su país?					
2. ¿Considera que las leyes internacionales sobre los derechos del niño se aplican de manera efectiva en su país?					
3. ¿Cree que existen mecanismos legales efectivos para proteger a los niños contra abusos y negligencias?					
4. ¿Cómo evalúa el cumplimiento de las decisiones judiciales relacionadas con la protección infantil en su comunidad?					
5. ¿Conoce usted algún caso en el que se haya aplicado efectivamente la ley para proteger a un niño de una situación de riesgo?					
6. ¿Cree que se necesita reformar las leyes nacionales para mejorar la protección de los derechos de los niños?					
7. ¿Considera que las políticas públicas actuales son efectivas para proteger los derechos de los niños?					
8. ¿Cómo califica la implementación de programas de intervención social para proteger a los niños en su comunidad?					
9. ¿Cree que los recursos asignados para la protección infantil en las políticas públicas son suficientes?					
10. ¿Está usted de acuerdo en que los programas de intervención social han reducido los casos de abuso infantil en su comunidad?					
11. ¿Considera que las políticas públicas actuales incluyen medidas adecuadas para prevenir la explotación infantil?					
12. ¿Cree que las políticas públicas deberían enfocarse más en la educación de los derechos infantiles para prevenir violaciones?					
13. ¿Considera que los servicios sociales disponibles en su comunidad son accesibles para todos los niños?					
14. ¿Cómo califica la eficacia de las redes de apoyo social para la protección infantil en su comunidad?					
15. ¿Cree que los servicios de protección infantil responden adecuadamente en casos de abuso o negligencia?					
16. ¿Está usted de acuerdo en que los servicios sociales actuales cubren todas las necesidades básicas de los niños en situación de riesgo?					
17. ¿Considera que las intervenciones en casos de negligencia infantil son efectivas en su comunidad?					

18. ¿Cree que se debe mejorar la capacitación de los trabajadores sociales para una mejor protección infantil?					
19. ¿Considera que los niños en su comunidad tienen oportunidades reales de participar en las decisiones que les afectan?					
20. ¿Cree que los programas de educación sobre derechos infantiles en su comunidad son suficientes?					
21. ¿Está usted de acuerdo en que los niños son escuchados y considerados en el desarrollo de políticas públicas en su comunidad?					
22. ¿Cómo evalúa la inclusión de los niños en las actividades comunitarias y de toma de decisiones?					
23. ¿Cree que es importante aumentar la participación de los niños en la creación de programas de protección infantil?					
24. ¿Considera que la participación infantil ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de políticas en su comunidad?					

Anexo 2. Consentimiento informado

Consentimiento informado

Impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Institución : "Universidad San Luis Gonzaga de Ica"

Responsable : Elvis Vladimir Cárdenas Mantari

Objetivo: Determinar el impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Al participar del estudio, deberá resolver dos instrumentos conformado por ítems. Los cuáles serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si autoriza participar de este estudio, deberá responder un instrumento denominado "Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres" y "Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos", los cuales deberán ser resueltos en un tiempo de 40 minutos aprox.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por ello, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y autorizo voluntariamente, participar en el estudio indicado, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

22 de Octubre de 2024

Firma:

Apellidos y nombres:

DNI:

Pazos Peralta Sandra Karuja

403.844.47

Consentimiento informado

Impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Institución : "Universidad San Luis Gonzaga de Ica"

Responsable : Elvis Vladimir Cárdenas Mantari

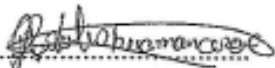
Objetivo: Determinar el impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Al participar del estudio, deberá resolver dos instrumentos conformado por ítems. Los cuáles serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si autoriza participar de este estudio, deberá responder un instrumento denominado "Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres" y "Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos", los cuales deberán ser resueltos en un tiempo de 40 minutos aprox.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por ello, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y autorizo voluntariamente, participar en el estudio indicado, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

13. de Octubre de 2024

Firma: 
Apellidos y nombres: Edwin Huamán Cerveri
DNI: 48 435424

Consentimiento informado

Impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.

Institución : "Universidad San Luis Gonzaga de Ica"

Responsable : Elvis Vladimir Cárdenas Mantari

Objetivo: Determinar el impacto del divorcio de los padres en el bienestar psicológico de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Al participar del estudio, deberá resolver dos instrumentos conformado por ítems. Los cuáles serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si autoriza participar de este estudio, deberá responder un instrumento denominado "Cuestionario sobre impacto del divorcio de los padres según las mujeres" y "Cuestionario sobre Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos", los cuales deberán ser resueltos en un tiempo de 40 minutos aprox.

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, por ello, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el investigador, y autorizo voluntariamente, participar en el estudio indicado, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

24 de Octubre de 2024

Firma: _____

Apellidos y nombres: JACY HUAYTALLA HUAMAN

DNI: 43297629

CUESTIONARIO SOBRE IMPACTO DEL DIVORCIO DE LOS PADRES SEGÚN LAS MUJERES

Instrucciones: Este cuestionario tiene como objetivo evaluar el impacto del divorcio de los padres en los hijos. Por favor, responda cada pregunta con honestidad y sinceridad, seleccionando la opción que mejor represente su experiencia.

Edad: 38

Profesión u ocupación: CASA

Estado civil: CONVIVIENTE

1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre

Ítems	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. El divorcio de los padres, es motivo para experimentar sentimientos de tristeza y pena con frecuencia.			X		
2. El divorcio de los padres genera ansiedad e incertidumbre sobre mi futuro.		X			
3. En ocasiones, el divorcio de los padres ocasiona ira o resentimiento hacia uno o ambos de los padres.			X		
4. Existe culpabilidad en los hijos por el divorcio de los padres, como si de alguna manera los hijos lo hubieran causado	X				
5. Opinas que los niños se avergüenzan del divorcio de sus padres, especialmente cuando otros se enteran.			X		
6. Desde el divorcio, se experimentan cambios en el estado de ánimo, como irritabilidad o falta de interés en actividades que antes se disfrutaba.			X		
7. He tenido dificultades para dormir o permanecer dormida desde el divorcio.			X		
8. Se experimentan cambios en los hábitos alimenticios, como comer en exceso o perder el apetito, desde el divorcio de los padres.			X		
9. Desde el divorcio de los padres, se experimentan cambios en el comportamiento de los hijos, como ser más agresivos o impulsivos.			X		
10. Las calificaciones escolares de los hijos empeoran desde el divorcio de los padres.			X		
11. Existen dificultades para concentrarse en los estudios o actividades desde el divorcio de los padres.			X		
12. Existen problemas para seguir reglas o normas desde el divorcio de mis padres.			X		
13. Los hijos son propensos a participar de comportamientos de riesgo, como consumo de sustancias o actividades delictivas, desde el divorcio de los padres.		X			
14. Los hijos tienen dificultades para controlar sus emociones, como berrinches o ataques de ira, desde el divorcio de los padres.			X		

15. Los hijos experimentan aislamiento social o evitan interacciones con amigos y compañeros desde el divorcio de los padres.			X		
16. Existen dificultades para tomar decisiones o resolver problemas con autonomía desde el divorcio de los padres.			X		
17. Existen dificultades para formar o mantener relaciones de amistad desde el divorcio de los padres.			X		
18. El divorcio de los padres afecta las relaciones con los compañeros de clase	X				
19. El divorcio de los padres afecta negativamente las futuras relaciones románticas de los hijos.	X				
20. Los hijos sienten que no pueden confiar en las personas fácilmente debido al divorcio de los padres.			X		
21. Los hijos se sienten avergonzados de la familia por el divorcio de los padres.			X		
22. Se experimenta discriminación o burlas por parte de otros debido al divorcio de los padres.			X		
23. Los hijos se sienten diferente a los amigos o compañeros por el divorcio de los padres.			X		
24. Los hijos se sienten excluidos del grupo social desde el divorcio de los padres.			X		

CUESTIONARIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS HIJOS

Instrucciones: Este cuestionario tiene como objetivo evaluar Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos. Por favor, responda cada pregunta con honestidad y sinceridad, seleccionando la opción que mejor represente su experiencia.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Ítems	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. ¿Está usted de acuerdo en que las leyes nacionales actuales protegen adecuadamente los derechos de los niños en su país?				+	
2. ¿Considera que las leyes internacionales sobre los derechos del niño se aplican de manera efectiva en su país?			+		
3. ¿Cree que existen mecanismos legales efectivos para proteger a los niños contra abusos y negligencias?					+
4. ¿Cómo evalúa el cumplimiento de las decisiones judiciales relacionadas con la protección infantil en su comunidad?			+		
5. ¿Conoce usted algún caso en el que se haya aplicado efectivamente la ley para proteger a un niño de una situación de riesgo?		+			
6. ¿Cree que se necesita reformar las leyes nacionales para mejorar la protección de los derechos de los niños?					+
7. ¿Considera que las políticas públicas actuales son efectivas para proteger los derechos de los niños?			+		
8. ¿Cómo califica la implementación de programas de intervención social para proteger a los niños en su comunidad?			+		
9. ¿Cree que los recursos asignados para la protección infantil en las políticas públicas son suficientes?		+			
10. ¿Está usted de acuerdo en que los programas de intervención social han reducido los casos de abuso infantil en su comunidad?		+			
11. ¿Considera que las políticas públicas actuales incluyen medidas adecuadas para prevenir la explotación infantil?			+		
12. ¿Cree que las políticas públicas deberían enfocarse más en la educación de los derechos infantiles para prevenir violaciones?					+
13. ¿Considera que los servicios sociales disponibles en su comunidad son accesibles para todos los niños?			+		
14. ¿Cómo califica la eficacia de las redes de apoyo social para la protección infantil en su comunidad?			+		
15. ¿Cree que los servicios de protección infantil responden adecuadamente en casos de abuso o negligencia?		+			

16. ¿Está usted de acuerdo en que los servicios sociales actuales cubren todas las necesidades básicas de los niños en situación de riesgo?				X	
17. ¿Considera que las intervenciones en casos de negligencia infantil son efectivas en su comunidad?			X		
18. ¿Cree que se debe mejorar la capacitación de los trabajadores sociales para una mejor protección infantil?				X	
19. ¿Considera que los niños en su comunidad tienen oportunidades reales de participar en las decisiones que les afectan?			X		
20. ¿Cree que los programas de educación sobre derechos infantiles en su comunidad son suficientes?		X			
21. ¿Está usted de acuerdo en que los niños son escuchados y considerados en el desarrollo de políticas públicas en su comunidad?				X	
22. ¿Cómo evalúa la inclusión de los niños en las actividades comunitarias y de toma de decisiones?			X		
23. ¿Cree que es importante aumentar la participación de los niños en la creación de programas de protección infantil?				X	
24. ¿Considera que la participación infantil ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de políticas en su comunidad?			X		

Anexo 3. Otros

- Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024? Problemas específicos PE1: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024? PE2: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024? PE3: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024? PE4: ¿Cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024?	Objetivo general Determinar cuál es el impacto del Divorcio de los Padres en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Objetivos específicos OE1: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. OE2: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. OE3: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. OE4: Determinar el impacto del Divorcio de los Padres en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.	Hipótesis general El divorcio de los padres tiene un impacto significativo en el en la Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. Hipótesis específicas HE1: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión legal y normativa de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. HE2: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de políticas públicas y programas de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. HE3: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión de protección social de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024. HE4: El divorcio de los padres tiene un impacto en la dimensión participación infantil de los hijos en mujeres de un distrito de Ica, 2024.	Variable 1: Divorcio de los padres. Dimensiones: D1: Emocional D2: Conductual D3: Social Variable 2: Protección de los Derechos Fundamentales de los hijos Dimensiones: D1: Dimensión Legal y Normativa D2: Dimensión de Políticas Públicas y Programas D3: Dimensión de Protección Social D4: Dimensión de Participación Infantil	Tipo: Básica Nivel: Descriptiva Diseño: No experimental Correlacional explicativo Población: 120 mujeres Muestra: 120mujeres

		en mujeres de un distrito de Ica, 2024.		
--	--	---	--	--

- Matriz de operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Divorcio de los padres según las mujeres		Esta variable fue evaluada a través de un cuestionario conformado por 24 ítems.	Emocional		Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Nunca (5)
			Conductual		
			Social		
Protección de los derechos fundamentales de los hijos		Esta variable fue medido a través de un cuestionario compuesto por 24 ítems.	Legal y normativa		Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)
			Políticas públicas y programas		
			Protección social		
			Participación infantil		



